



V ANUNCIOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Integral del Centro Joven y del Centro de Desarrollo, Innovación y Emprendimiento Joven de Badajoz". Expte.: SE-31/2015. (2015080384)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto de la Juventud de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Económica. Secretaría General de Presidencia.
- c) Número de expediente: SE-31/2015.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento Integral del Centro Joven y del Centro de Desarrollo, Innovación y Emprendimiento Joven de Badajoz.
- b) Lugar de ejecución: España.
- c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución total de los servicios propuestos en el presente contrato será de diez meses, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
 - Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 100 puntos.
 - Evaluación de la oferta económica (Fórmula A): Hasta 100 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 22.329,00 €.
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 4.689,09 €.
Presupuesto base de licitación: 27.018,09 €.
Valor estimado del contrato: 44.658 €.
Anualidad 2015: 27.018,09 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: No se requiere.



Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Especial: No procede.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura. Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo E.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfonos: 924 003507/924 003508.
- e) Telefax: 924 003422.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.

Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia en la forma prevista en el apartado J del Cuadro Resumen de Características.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la presentación como mínimo de una declaración apropiada de entidad financiera en la que se haga constar la manifestación de atender puntualmente el pago de sus deudas, emitida dentro del plazo de presentación de ofertas.

- Solvencia técnica o profesional:

La solvencia técnica o profesional deberá acreditarse mediante la aportación de la documentación que se relaciona a continuación:

Relación de los principales trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato que haya realizado en los tres últimos años; relación en la que habrá de describirse el objeto del servicio o trabajo prestado, el importe, las fechas y el destinatario público o privado de los mismos, de conformidad con lo previsto en el artículo 78.a) del TRLCSP.

Para acreditar la solvencia de este contrato será preciso que el licitador haya efectuado al menos, en las tres últimas anualidades, un contrato de análoga naturaleza al presente por un importe igual o superior a veinte mil euros (20.000 €) IVA excluido. Se entenderá por contrato de análoga naturaleza al presente aquel contrato que tenga por objeto el mantenimiento integral de instalaciones que comprenda como mínimo el mantenimiento de instalaciones de climatización, instalaciones eléctricas, fontanería y saneamiento.



A estos efectos, los licitadores deberán aportar junto con la referida relación de trabajos o servicios prestados, la siguiente documentación:

Cuando los servicios o trabajos se hubieran prestado a entidades del sector público, certificado expedido o visado por el órgano competente.

Cuando el destinatario hubiese sido un sujeto privado, certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del día 26 de febrero de 2015.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo "E".
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1 se reunirá el día 3 de marzo de 2015, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Extremadura sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo "E", de Mérida.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión, exponiéndose en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Presidencia, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo "E" de Mérida y se publicará en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en la citada página web.

- 10. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.
- 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.
- 12. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.
- 13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante/licitaciones/presidencia.



Mérida, a 4 de febrero de 2015. La Secretaria General (PD Res. de 19/08/2011, DOE n.º 163, de 24 de agosto), MARINA GODOY BARRERO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 19 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º E_TIC-0361/14, acogido al Decreto 11/2014, de 18 de febrero. (2015080285)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente que a continuación se especifica, acogido al Decreto 11/2014, de 18 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a incentivar el uso de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de Tecnologías de la información y de las Comunicaciones dentro del programa "Extrem@TIC", en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: E_TIC-0361/14.

Interesado: Actualidad en Formación, SL.

Último domicilio conocido: Calle Santa Eulalia, 21, 3.º izq. Mérida (Badajoz) 06800.

Documento que se notifica: Resolución de desestimación de ayuda solicitada al amparo del Decreto 11/2014, de 18 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a incentivar el uso de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de Tecnologías de la información y de las Comunicaciones dentro del programa "Extrem@TIC", en la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Orden de 5 de agosto de 2014, por la que se convocan dichas ayudas.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, en las oficinas de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, Servicio de Tramitación y Normativa TIC, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª, de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.